

Verificación de documento

Proyecto Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de Puerto Plata
Título documento Etapa 6: Visión, objetivos y lineamientos del PMOT Puerto Plata
N.º proyecto 299682-00
Ref. documento
Ref. archivo Versión 1

Revisión	Fecha	Nombre archivo	2025.07.11. Etapa 6: Visión, objetivos y lineamientos PMOT		
1	2025.07.23	Descripción	Definición de la visión, objetivos y lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial de Puerto Plata		
			Preparado por	Comprobado por	Aprobado por
		Nombre	Luisa Tamayo Edna Rojas	Edna Rojas	Alex Jimenez
2	2025.08.05	Nombre archivo	2025.08.05. Etapa 6: Visión, objetivos y lineamientos PMOT		
		Descripción	Ajustes a los elementos contemplados para la definición de la visión, objetivos y lineamientos del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de Puerto Plata		
			Preparado por	Comprobado por	Aprobado por
		Nombre	Luisa Tamayo Edna Rojas	Edna Rojas	Alex Jimenez

Entregar hoja de verificación con documento



Contenido

Listado de abreviaturas	4
Presentación del documento	5
1. Revisión del marco normativo de referencia	6
1.1 Marco de referencia nacional	6
1.2 Marco de referencia local	6
2. Construcción colectiva de la visión, objetivos y lineamientos del PMOT de Puerto Plata con un horizonte a 2035	8
2.1 Instancias de participación	8
2.2 Identificación de valores, aspiraciones y apuestas para el PMOT de Puerto Plata	10
2.3 Misión y Visión del PMOT	16
2.4 Definición de objetivos y lineamientos de ordenamiento territorial	17
3. Etapas siguientes	23
Anexos	24
Anexo 1. Marco lógico: Prospectiva territorial	24

[Click or tap here to enter text.](#)

Listado de abreviaturas

CH	Centro Histórico
D.M.	Distrito Municipal
ICV	Índice de Calidad de Vida
LOTUSAH	Ley 368-22 de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos
M2	Metros cuadrados
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MW	Mega Watts
MOT	Modelo de Ordenamiento Territorial
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PMOT	Plan Municipal de Ordenamiento Territorial

Presentación del documento

Como parte de la Etapa 6, la formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) de Puerto Plata, incluyó un proceso de construcción colectiva de la visión, los objetivos y los lineamientos con un horizonte al año 2035. El resultado de este trabajo se presenta en este documento, consolidando los elementos clave que orientarán el desarrollo territorial futuro del municipio.

Como se presenta en la [Figura 1](#), la fase prospectiva se fundamentó en los insumos obtenidos durante la Etapa 4. Diagnóstico territorial, cuyas conclusiones integrales y espacios participativos, permitieron identificar prioridades y aspectos de alto valor para el municipio.

A partir de la definición de las aspiraciones colectivas, los valores territoriales y un análisis teórico de las apuestas para Puerto Plata, se construyó una visión territorial, validada en diferentes espacios de participación para generar la versión final consensuada. De igual manera, se definieron los objetivos que orientan la materialización de esa imagen futura, acompañados de lineamientos, como acciones concretas territoriales que integran los indicadores planteados durante la Etapa 2. Suficiencia de información, brechas e indicadores clave, para su adecuada medición.

Finalmente, sobre la base del ejercicio prospectivo, se realizará la proyección de escenarios de ocupación para definir la clasificación y calificación del suelo, así como las pautas urbanísticas en etapas posteriores, en línea con la visión y los objetivos de ordenamiento territorial planteados para Puerto Plata. Lo anterior servirá de fundamento para la formulación de los proyectos estructurantes y la elaboración del plan de acción del PMOT. Esto se desarrollará en el Reporte *Etapa 7. Escenarios de desarrollo, calificación de usos y pautas urbanísticas*.



Figura 1. Proceso de formulación del PMOT Puerto Plata. Arup (2025)

1. Revisión del marco normativo de referencia

La prospectiva territorial se fundamenta en las disposiciones establecidas en la normativa nacional y municipal sobre ordenamiento territorial, con el objetivo de garantizar la articulación con los instrumentos existentes de mayor jerarquía y asegurar una formulación coherente. De esta manera, el PMOT orienta la imagen objetivo de Puerto Plata alineándose con los principios y directrices definidas por las leyes, decretos y resoluciones que regulan los distintos componentes territoriales. A continuación, se definen los aspectos que la visión territorial, los objetivos y los lineamientos del PMOT deben abarcar para consolidar un modelo territorial adecuado.

1.1 Marco de referencia nacional

A partir de la revisión de 4 leyes y 1 resolución del nivel nacional, el ordenamiento del municipio debe incluir disposiciones frente al uso sostenible del suelo, la protección del medio natural y el acceso equitativos a servicios y oportunidades.

Ley 176-07

Como competencia de los municipios, el planeamiento urbano del territorio debe incluir un **ordenamiento integral del suelo**, considerando como prioritarias las intervenciones que garanticen el **acceso a oportunidades y servicios**, especialmente para los grupos de mayor vulnerabilidad. De igual manera, la **preservación del patrimonio** histórico y cultural es fundamental en los municipios.

Constitución Nacional de República Dominicana

Los territorios deben proteger el medio ambiente y adaptarse frente al **cambio climático**. El mejoramiento de la cobertura de **servicios públicos** para los habitantes y la **explotación de recursos** bajo criterios **sostenibles** son aspectos clave para un territorio equilibrado.

Ley 1-12

De acuerdo con la Estrategia Nacional de Desarrollo, las entidades territoriales deben integrar a su ordenamiento el **manejo sostenible** del medio ambiente, la adaptación al **cambio climático**, **entornos saludables** y vivienda digna, una **estructura productiva diversificada** y acorde con las vocaciones, e **infraestructura** de desarrollo.

Ley 368-22

La Ley de Ordenamiento Territorial, Usos del Suelo y Asentamientos Humanos (LOTUSAH) define que cada entidad debe garantizar la sostenibilidad ambiental, con énfasis en las zonas costero-marinas, las montañas, y la red hídrica, entre otros **ecosistemas estratégicos** que deben ser protegidos. De igual manera, la **mitigación** de la vulnerabilidad territorial es importante para adaptarse y generar **resiliencia** frente al cambio climático, y construir un territorio más cohesionado.

1.2 Marco de referencia local

Puerto Plata solamente cuenta con dos normas a nivel local de carácter oficial que definen cómo debe ser el crecimiento en el municipio cabecera y una de sus zonas turísticas. No obstante, se considera importante la revisión del borrador del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), así como de una propuesta urbanística de carácter privado realizada por la Arq. Greny Luz Rosario, la cual estudia a profundidad las condiciones recientes del municipio y propone una re-estructuración del sistema urbano.

[PDM 2016-2022 \(borrador\)](#)

La visión del PDM propone un municipio orientado al **desarrollo turístico** y a la calidad de vida a través de la ejecución de proyectos sociales con **diversidad de servicios**, el impulso a la **economía**, y la preservación del **medio ambiente**.

La misión del Plan establece la promoción del desarrollo y la **integración** de su territorio, con especial énfasis en el medio ambiente, los **patrimonios** históricos y culturales, y los **espacios públicos**.

[Resolución 12-12](#)

El establecimiento de nuevos parámetros constructivos para la zona turística de Playa Dorada delimita esta área de la ciudad como un **enclave turístico renovado y consolidado**, idóneo para la atracción de inversión. Se visualiza un sector recapitalizado para su **inserción en el mercado turístico** nacional y regional.

[Resolución 001-17](#)

La norma se orienta al direccionamiento de San Felipe con un **modelo territorial ordenado**, que prioriza la organización de usos del suelo para garantizar un desarrollo equilibrado. De esta manera, se proyecta una **ciudad densificada y protectora** de las áreas de interés natural y patrimonial, con una **industria turística** sobre el ámbito costero-marino.

[Documento académico. Propuesta: Re-estructuración urbana municipio San Felipe de Puerto Plata, 2017. Arq. Grety Luz Rosario \(no oficial\)](#)

La propuesta se encamina a otorgar al municipio cabecera una nueva herramienta que actualice los parámetros urbanísticos, adecuándose a las necesidades actuales de la ciudad y protegiendo su medio ambiente. Resulta relevante dado el nivel de profundidad con el que aborda los cambios necesarios por zonas diferenciadas. En este contexto, de manera general, proyecta y visualiza un San Felipe que **contiene el crecimiento urbano**, adecua sus densidades a las vocaciones territoriales y reduce los impactos del **cambio climático**. La ciudad debe fomentar la **vivienda de bajo costo**.

Con base en los instrumentos normativos que sustentan la construcción de una imagen futura, se identificaron elementos de importancia para definir la visión territorial de largo plazo para el 2035. De manera preliminar, se establecieron los siguientes elementos estratégicos como integradores de la visión, objetivos y lineamientos de ordenamiento del municipio.

- Modelo compacto y policéntrico que limite la expansión dispersa y organice los usos del suelo según las vocaciones territoriales.
- Ecosistemas estratégicos como zonas costero-marinas, montañas y red hídrica protegidos.
- Entornos seguros y saludables con acceso universal a servicios básicos y oportunidades.
- Espacios públicos inclusivos, y patrimonios históricos y culturales conservados como ejes de identidad social.

En un ejercicio posterior, estos elementos fueron complementados con los aspectos estratégicos para Puerto Plata identificados en la etapa de diagnóstico. Con esta base, se desarrollaron diferentes espacios de participación para su validación y complemento.

2. Construcción colectiva de la visión, objetivos y lineamientos del PMOT de Puerto Plata con un horizonte a 2035

2.1 Instancias de participación

La co-creación de la visión, y la formulación de los objetivos y lineamientos, se desarrolló preliminarmente durante la Consulta Pública 1 y posteriormente, durante la Consulta Pública 2, en la cual se llevaron a cabo 3 instancias de participación presencial y una encuesta virtual. En general, estos momentos de trabajo colaborativo se enfocaron en:

- Definir de las aspiraciones y valores territoriales que orientan la dirección futura del municipio deseada por las comunidades y actores locales.
- Proyectar el municipio a 2035, identificando los componentes estratégicos a ser incluidos de manera prioritaria.
- Priorizar los objetivos de ordenamiento territorial para garantizar el cumplimiento de la visión.
- Identificar acciones puntuales a ejecutar para la implementación efectiva de cada objetivo.

Estas instancias de participación se estructuraron con enfoque GESI para asegurar la participación de actores diversos y representativos del territorio. A través de diversas dinámicas se propició un espacio de reflexión y discusión entre instituciones, expertos, organizaciones comunitarias, residentes, y representantes del sector privado. En total participaron alrededor de 68 personas durante los encuentros presenciales, complementados por 49 actores a través de la encuesta virtual.

Consulta Pública 1: aspiraciones y valores

Diferentes actores clave reflexionaron sobre las posibilidades de orientación futura de Puerto Plata, y precisaron los valores territoriales para tener en cuenta. A nivel municipal, se aspira a consolidar un municipio equilibrado, que protege sus áreas ambientales y regula la expansión urbana sobre los suelos agrícolas y ganaderos, mientras impulsa un desarrollo económico diversificado. Se valoran las comunidades seguras y con acceso a servicios públicos de calidad, incluyendo un perímetro sanitario efectivo, equipamientos urbanos, espacios públicos y vivienda asequible como ejes centrales de desarrollo territorial.

El ejercicio participativo permitió, de igual manera, profundizar en las particularidades de cada entidad territorial, reconociendo las ideas clave de San Felipe, Maimón y Yásica Arriba para la construcción de la visión, los objetivos y los lineamientos del PMOT.

1. San Felipe

Valores	<ul style="list-style-type: none">• El borde costero y del patrimonio cultural como elementos centrales del desarrollo.• El Centro Histórico (CH) como núcleo cultural y económico.• Conectividad vial estratégica para la articulación urbano-rural.
Aspiraciones	<ul style="list-style-type: none">• Un centro urbano ordenado, inclusivo y con servicios públicos en áreas periféricas y suburbanas.• Un destino turístico diversificado, que integra el agroturismo y ecoturismo a través de su paisaje rural y patrimonial.• Un hub logístico y comercial, que impulsa sus puertos y su zona franca.

2. Maimón

Valores	<ul style="list-style-type: none">• Áreas de alto valor ambiental como activos naturales claves.• Identidad gastronómica como pilar económico y cultural.• El paisaje rural productivo como elemento clave de vinculación urbano-rural.
Aspiraciones	<ul style="list-style-type: none">• Un subcentro urbano con servicios básicos y espacios públicos que favorezcan la cohesión social.• Una zona costera turística sostenible, que complementa su economía con actividades agropecuarias y energía eólica.

3. Yásica Arriba

Valores	<ul style="list-style-type: none">• La vida rural como fundamento para la ordenación del suelo urbano.• El paisaje montañoso y la red hídrica como elementos de identidad comunitaria.
Aspiraciones	<ul style="list-style-type: none">• Un D.M que garantiza servicios públicos y equipamientos esenciales.• Una economía local equilibrada entre agroindustria, ganadería sostenible y turismo rural.

Consulta Pública 2: visión, objetivos, lineamientos

Durante los espacios de participación de la Consulta 2, los participantes tuvieron la posibilidad de aportar elementos fundamentales a incluir en la visión territorial, construir de manera colectiva el enunciado y priorizar las líneas de intervención más relevantes para Puerto Plata. En general, la imagen futura del municipio a 2035 comprende un territorio compacto, resiliente y ordenado en torno al agua, con acceso universal a servicios básico y equipamientos, y una economía que articula el turismo a la agroindustria, la producción agropecuaria y las energías renovables. La protección de la naturaleza y los ecosistemas estratégicos es un objetivo prioritario.

1. San Felipe

Se visualiza un municipio cabecera inclusivo, con un desarrollo urbano que protege el borde costero, la Loma Isabel de Torres y la red hídrica; y una movilidad segura y accesible, con calles alternas, ciclorrutas y corredores caminables. La economía del territorio debe integrar la actividad portuaria, industrial, ganadera en El Cupey, y el turismo cultural, ecológico y de aventura. La movilidad de alta conectividad es un objetivo prioritario.

2. Maimón

Se proyecta un D.M con un subcentro urbano de servicios esenciales consolidado y conectado a las comunidades rurales, que conserva la Loma San Cristobal y los ecosistemas costeros para el ordenamiento y turismo sostenible. El sistema productivo se orienta al fomento de la ganadería, los cultivos de cacao, la pesca artesanal, la gastronomía local y la producción de energía eólica. La organización de las actividades productivas urbano-rurales es un objetivo prioritario.

3. Yásica Arriba

Se concibe un D.M con un crecimiento controlado, evitando su expansión sobre las montañas y los ríos (Yásica, Yasiquita, Aguacate y Sonador), con actividades basadas en los cultivos tradicionales, la producción láctea como agroindustrial y el turismo asociado al río Sonador. Los caminos rurales mejorados son fundamentales para el acceso a servicios básicos y espacios públicos. La protección de la naturaleza y los ecosistemas estratégicos es un objetivo prioritario.

Encuesta virtual

A partir de las respuestas generadas a las 15 preguntas planteadas, los participantes proyectan un municipio que gestiona su crecimiento urbano y turístico de manera equilibrada. Para lograrlos destacan como prioritario:

- Infraestructura urbana asociada a la movilidad y a los servicios básicos para la conectividad urbano-rural y el acceso a acueducto, alcantarillado y equipamientos.
- Modelo de ocupación coherente, con densidades y alturas reguladas, zonificación clara y atención a áreas con vulnerabilidad frente a desastres climáticos.
- Protección de áreas de alto valor ambiental y productivo, evitando su urbanización.
- Turismo organización y sostenible, atendiendo las dinámicas portuarias en crecimiento.

Los resultados detallados de estas instancias se presentan en el documento *Reporte Consulta Pública 2*. Con base en los resultados de las dos Consultas Públicas, se consolidó la propuesta asociada a Visión de desarrollo, Lineamientos y Objetivos como se detalla en las siguientes secciones.

2.2 Identificación de valores, aspiraciones y apuestas para el PMOT de Puerto Plata

La definición de los valores, aspiraciones y apuestas del PMOT surge de un proceso integral que combinó la participación de actores locales, con un análisis técnico y conceptual. De esta manera, se utilizaron tres insumos principales: i) los espacios de participación comunitaria, sectorial y de autoridades, expuestos con anterioridad; ii) el análisis de la información territorial validada con los diferentes actores del municipio, en donde se consideraron las dinámicas sociales, ambientales, urbanas y productivas; y iii) una revisión de conceptos y principios clave para orientar un ordenamiento territorial sostenible y adaptado al contexto de Puerto Plata.

2.2.1 Valores territoriales de Puerto Plata

Los valores territoriales representan los principios fundamentales que orientan el desarrollo deseado para Puerto Plata y reflejan los elementos que entretengan las relaciones entre el territorio y las comunidades, las autoridades locales, y otros actores de diferentes sectores. Estos valores fueron definidos como resultado del proceso participativo y organizados en función de las dimensiones territoriales definidas en etapas anteriores.

Dimensión	Valores
Ambiental y de riesgo	<ul style="list-style-type: none">• Sistema natural del borde costero marino, la red hídrica y la cordillera septentrional como elemento identitario y paisajístico del territorio.• Interacción equilibrada entre las poblaciones y el entorno natural a través de prácticas eco y agroturísticas como formas de vida y conservación ambiental.• Riqueza ambiental y cultural de espacios naturales protegidos como la Loma Isabel de Torres, la Vía Panorámica y el Parque Litoral Norte.
Funcional	<ul style="list-style-type: none">• Función comunitaria de espacios para el deporte, la recreación y el encuentro.• Entorno regional con un alto nivel de conectividad que sustenta el acceso a bienes y servicios especializados para el desarrollo humano.
Económico	<ul style="list-style-type: none">• Talento humano con capacidades para la economía agrícola, la actividad turística y portuaria, y el comercio local.

Dimensión	Valores
	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de tradición asociadas a las cadenas productivas del café, el cacao y las piedras preciosas que nutren la riqueza agrícola-natural y cultural de Puerto Plata. • Los puertos como conectores a la economía global y acceso a la industria turística, a través de la generación de intercambios económicos y culturales. • Potencial territorial para la producción de energías renovables y más limpias. • Suelos con capacidad agropecuaria, y actividad extractiva no metálica como fuentes para la diversificación de la economía local. • El turismo y sus oportunidades como eje central para el sustento de la región, las comunidades y familias.
Sociocultural	<ul style="list-style-type: none"> • Identidad local asociada al alto valor del patrimonio cultural material, inmaterial y natural, como representación de la memoria colectiva. • Riqueza patrimonial arquitectónica del CH, con un alto nivel de atracción turística.
Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones productivas como actores clave en la definición y consolidación de la vocación territorial. • Comunidad con un rol social para la sostenibilidad del ordenamiento territorial.

2.2.2 Identificación de aspiraciones colectivas

Las aspiraciones colectivas representan las expectativas y metas compartidas sobre cómo debe evolucionar el territorio en los próximos 10 años para garantizar la calidad de vida de las poblaciones, la sostenibilidad ambiental, la cohesión social y la competitividad económica. De acuerdo con el ejercicio participativo y el análisis de la información se identificaron 7 prioridades territoriales.

1. **Un territorio ambientalmente equilibrado** que protege su entorno natural y gestiona su crecimiento urbano de forma segura, resiliente y adaptada al cambio climático, con especial atención al borde costero, la red hídrica y la cordillera septentrional.
2. **Un municipio bien conectado**, con caminos vecinales de calidad y una red vial que reduce la congestión y mejora la competitividad territorial.
3. **Un entorno urbano accesible para peatones**, con transporte público eficiente y vías adecuadas para el uso cotidiano de residentes y visitantes.
4. **Un territorio descentralizado** con nodos de comercio y servicios especializados de pequeña escala en zonas rurales y periféricas, y una calificación sostenible de usos del suelo.
5. **Un municipio que protege sus suelos agrícolas** y fortalece la economía rural a través del desarrollo de cadenas productivas de valor agroindustrial, mineras y de producción energética.
6. **Un destino turístico diverso y sostenible**, que promueve recorridos culturales y experiencias eco y agroturísticas, integrando comunidades locales, y el patrimonio natural y cultural.
7. **Un municipio que integra su desarrollo al contexto intermunicipal** para promover una visión regional de desarrollo, favorecer complementariedades funcionales y recorridos turísticos.

2.2.3 Aspectos conceptuales prospectivos para el ordenamiento territorial del municipio y su asociación al contexto local

La incorporación de elementos conceptuales vinculados al ordenamiento territorial se realizó como parte del análisis prospectivo, con el objetivo de orientar la construcción de un modelo adaptado a las particularidades de Puerto Plata. Esta revisión integró enfoques teóricos sobre sostenibilidad, resiliencia urbana y rural, gestión del riesgo, integración urbano-rural y modelos de ocupación compactos, partiendo de los análisis, hallazgos y conclusiones de las dinámicas y condiciones territoriales, sociales, ambientales y económicas del municipio, abordadas en el **Reporte Etapa 4. Línea Base**.

Ordenamiento territorial orientado a los recursos naturales y culturales

Hace referencia a un modelo espacial que reconoce y prioriza la protección, el uso compatible y la puesta en valor de los ecosistemas, paisajes y bienes patrimoniales como ejes estructurantes del desarrollo territorial.

Aspecto conceptual prospectivo	Definición
Ecoregión	<p>Puerto Plata cuenta con un ecosistema específico de alta riqueza ambiental, paisajística y cultural, asociado a la vertiente norte de la cordillera septentrional y el borde costero-marino, el cual se extiende a su contexto intermunicipal inmediato. Requiere una regulación entre los sistemas estructurantes de ocupación, como el sistema natural, el hábitat urbano-rural y los sistemas productivos.</p> <p>De esta manera, el municipio debería enfocar su ordenamiento en torno a la protección de su sistema natural, paisajístico y cultural.</p>
Sistema natural y cultural, y talento humano	<p>Se considera el sistema natural como los activos ambientales incluyendo áreas protegidas, red hídrica, áreas del entorno agropecuario, y el borde costero-marino, mientras que el sistema cultural abarca el patrimonio cultural material, inmaterial y natural que define la identidad del territorio. Para su manejo y aprovechamiento se requiere la formación del talento humano local.</p>
Desarrollo urbano orientado al transporte público y ciudad compacta	<p>El municipio debe consolidar un proceso de urbanización contenido, en donde se promuevan centros urbanos de diferentes escalas con mayor densificación, servicios especializados y mixtura de usos. El aprovechamiento y mejora incremental de la infraestructura de movilidad existente debe ser un pilar para la integración territorial urbana, periurbana y rural, así como la implementación de un transporte público eficiente.</p>
Movilidad limpia, sostenible e intermodal	<p>Las áreas urbanas de Puerto Plata, especialmente San Felipe, tienen un potencial para incentivar nuevos modos de transporte activos asociados a recorridos peatonales y ciclo infraestructura de calidad, que aprovechen los recursos naturales existentes (corredores ecológicos) y conecten diversas amenidades urbanas (equipamientos y nodos de servicios). En el municipio es posible articular un sistema de transporte público con estos nuevos modos, promoviendo un modelo de movilidad intermodal como una práctica cotidiana, segura y valorada por los habitantes de Puerto Plata.</p>
Seguridad hídrica y alimentaria	<p>La preservación del entorno agropecuario y la diversificación de las actividades productivas, así como la integración del agua a la planificación territorial es fundamental para garantizar un municipio</p>

Aspecto conceptual prospectivo	Definición
	resiliente y autosostenible, capaz de hacerle frente a coyunturas climáticas y/o de salud pública.
Adaptación al cambio climático	Puerto Plata se encuentra expuesta a diversas amenazas climáticas, entre estas inundaciones por incremento de los niveles del mar, dado su contexto costero, así como a vientos huracanados. Por ende, es importante anticipar y generar asentamientos seguros, con estricto manejo del riesgo , e incluir medidas de infraestructura verde como parte de las regulaciones territoriales.
Preservación y dinamización del patrimonio cultural	El municipio cuenta con inmuebles de alto valor arquitectónico , así como con oficios tradicionales y elementos naturales que conforman su identidad local. La definición de usos adicionales al contemplativo se encamina a generar nuevas formas de conservación del patrimonio, especialmente en un contexto de crecimiento turístico.
Habitabilidad urbana y asentamientos urbanos seguros	El reconocimiento de zonas con asentamientos vulnerables constituye un elemento fundamental en la definición de medidas de reasentamiento, a través de la gestión social territorial, y la generación de áreas habitables, en donde la vivienda prioritaria , asequible y segura permita un territorio más equilibrado y adecuado a las necesidades de sus habitantes.

Desarrollo económico territorial diverso y sostenible

Plantea un modelo económico que aprovecha las potencialidades urbanas y rurales, dinamizando la economía local y reduciendo su dependencia hacia un solo sector.

Aspecto conceptual prospectivo	Definición
Economía azul y economía circular	<p>Como ámbito integral de intervención, el borde costero-marino y su parque litoral es clave para el establecimiento usos sostenibles de aprovechamiento e intervenciones urbanísticas con beneficios económicos no comercializables como el almacenamiento de carbono, la protección de los valores culturales y la biodiversidad (incluyendo la marina).</p> <p>El ordenamiento territorial que incentive una vivencia alrededor del agua también implica la minimización en la producción de residuos que afectan directamente los recursos hídricos y el ecosistema costero. Puerto Plata debe fortalecer cadena productivas que transformen residuos en insumos.</p>
Turismo sostenible y regenerativo	<p>La actividad turística debe ser una vía para la integración entre el desarrollo económico, la conservación de los valores, usos y costumbres tradicionales, y la restauración de los recursos naturales. Para ello, es fundamental diversificar la oferta, comprendiendo atractivos más allá del segmento sol y playa en áreas rurales y urbanas patrimoniales.</p> <p>Asimismo, se deben generar impactos positivos tangibles en el territorio mediante la concepción del turista como un agente activo en la mejora de las condiciones ambientales y en la promoción de la cultura local de las comunidades receptoras.</p>

Aspecto conceptual prospectivo	Definición
Producción de energías renovables	El municipio tiene un componente importante de producción de energías renovables con los parques eólicos y las potenciales propuestas de producción solar . La implementación de cadena productiva asociada es una oportunidad de diversificación y generación de beneficios para las poblaciones locales.

Infraestructura de innovación territorial

Hace referencia a la dotación y gestión de infraestructura y servicios que promuevan la conectividad física, digital y social, respondiendo a dinámicas territoriales ya establecidas para su fortalecimiento.

Aspecto conceptual prospectivo	Definición
Conexión global, puertos de 3ra generación y zona económica aeroportuaria	Los puertos de Puerto Plata, especialmente Taino Bay y Amber Cove, le permiten al municipio una integración al contexto internacional a través del intercambio de bienes y cultura. Su infraestructura debe integrar nodos culturales e industriales para generar núcleos portuarios conectados y articulados . A nivel intermunicipal, Puerto Plata se favorece de su conexión directa con el Aeropuerto Gregorio Luperon. Proyectar este nodo y su corredor de conexión como una gran zona económica beneficiaría el contexto local del municipio.

2.2.4 Definición de apuestas para Puerto Plata

Como parte del proceso de construcción de la visión compartida del territorio, se definieron las apuestas territoriales del PMOT, a partir de la articulación entre dos elementos clave:

- i. Las aspiraciones colectivas, identificadas a través del proceso de participación ciudadana, en donde se reflejan los valores, necesidades y expectativas de la población respecto al desarrollo territorial del municipio.
- ii. Los aspectos prospectivos, los cuales vinculan el marco teórico del ordenamiento territorial a las particularidades del municipio con el objetivo de orientar su desarrollo de manera adecuada a sus condiciones y desafíos específicos.

Como se muestra en la [Figura 2](#), cada una de las aspiraciones fue vinculada con conceptos clave del enfoque prospectivo, permitiendo definir apuestas coherentes y contextualizadas.

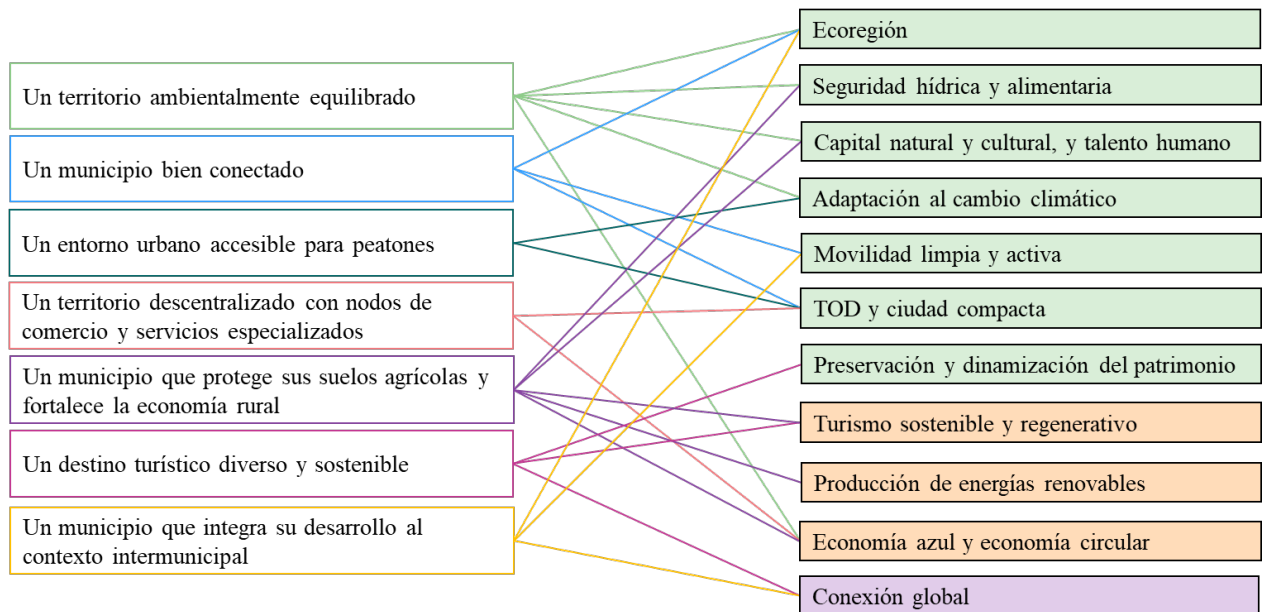


Figura 2. Vinculación valores, aspiraciones y aspectos prospectivos conceptuales. Arup (2025)

Como resultado del proceso de asociación entre aspiraciones y aspectos prospectivos, se definieron las siguientes apuestas para Puerto Plata en materia de ordenamiento territorial.

1. Un territorio **que se estructura en torno a sus recursos naturales y culturales**, con una ocupación del suelo regulada y respetuosa de la riqueza ecológica y paisajística, y un estricto manejo del riesgo.
2. Una **economía azul consolidada, basada en el uso sostenible del borde costero-marino**, la restauración de ecosistemas y la vivencia del territorio en torno al agua, como elemento de identidad y desarrollo económico.
3. Una **red vial eficiente** que permite la integración y asociación urbano-rural del municipio y mejora sus niveles de competitividad.
4. Un **sistema de movilidad limpio y accesible** que prioriza el transporte público facilita la intermodalidad, y da prelación al peatón y otros modos de movilidad no motorizada.
5. Un **modelo territorial policéntrico y compacto**, en el que se promueve una definición equilibrada de usos del suelo y pautas urbanísticas, y define nodos de servicios de cercanía en áreas periféricas y rurales. Asimismo, un modelo que fomenta áreas habitables integrales basadas en el urbanismo de proximidad, al igual que la seguridad y acceso a la vivienda a las poblaciones más vulnerables.
6. Un **municipio productivo** que preserva, aprovecha y diversifica la actividad en suelo agropecuario, con énfasis en la seguridad hídrica y alimentaria, para impulsar cadenas de valor agroindustriales, mineras y de producción de energías renovables, bajo principios de reutilización de los residuos o economías circulares.
7. Un **destino turístico** que promueve, a partir de estrategias institucionales coordinadas y complementadas por una estrategia digital, la diversificación de la oferta mediante el apoyo a oficios y saberes tradicionales y la dinamización del patrimonio cultural material, inmaterial y natural.
8. Un **municipio de conexión regional y global**, que impulsa el intercambio de bienes económicos, turísticos y culturales a través de infraestructura innovadora y eficiente.

2.3 Misión y Visión del PMOT

El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de San Felipe de Puerto Plata se guía por una misión y una visión que articulan el propósito colectivo de transformación del territorio.

La **misión** orienta el quehacer del plan: consolidar un modelo territorial equilibrado, resiliente y sostenible, que articule el desarrollo urbano, rural y costero con equidad, identidad y respeto ambiental.

La **visión** proyecta el futuro deseado: una ciudad y municipio que, en 2035, ha logrado integrar su riqueza natural, cultural y económica en un territorio ordenado, seguro, inclusivo y competitivo, donde el bienestar de la población y la sostenibilidad guían las decisiones públicas y privadas.

A lo largo de esta sección, cada componente técnico se vincula con estos principios orientadores, asegurando coherencia entre diagnóstico, propuestas y mecanismos de implementación.

2.3.1 Misión

Orientar el ordenamiento territorial del municipio a través de un instrumento de planificación territorial estratégica que regule el uso del suelo, establezca directrices normativas claras y estructuren proyectos integradores, con el fin de promover un modelo de ocupación territorial equilibrado que proteja el sistema natural, articule armónicamente lo urbano y lo rural, fortalezca la conectividad territorial y dinamice una economía basada en el turismo sostenible, la producción agropecuaria y el patrimonio cultural, consolidando un territorio sostenible, resiliente y habitable para toda la población puertoplataña.

2.3.2 Visión de desarrollo territorial

La visión del PMOT se construyó con un enfoque integral, alineado con las directrices nacionales y locales de ordenamiento territorial, y busca consolidar la identidad ambiental, funcional y productiva del municipio. Su formulación se apoyó en los procesos participativos, los análisis técnicos y los hallazgos del diagnóstico territorial. Esta servirá como marco para la planeamiento y ejecución de proyectos territoriales en un horizonte de 10 años.

*En 2035, Puerto Plata es un municipio planificado en torno a sus **recursos naturales y culturales**, bajo criterios de **sostenibilidad, gestión del riesgo y adaptación al cambio climático**, con un modelo territorial **compacto** que protege sus ecosistemas y suelos productivos. Integra de forma equilibrada la **ciudad y el campo**, y garantiza una oferta de servicios suficiente para **residentes y visitantes**. El municipio cuenta con **vivienda asequible, equipamientos especializados, espacios públicos de calidad, suficiente cobertura de servicios públicos, movilidad sostenible y de alta conectividad, y una economía diversificada**.*

*San Felipe se consolida como un territorio **inclusivo y amigable** para todos, **ordenado en torno al agua**, con el **borde costero marino** y Malecón, la **Loma Isabel de Torres** y su **red hídrica** como elementos que configuran su paisaje natural. Consolida en su cabecera urbana principal un área compacta de **alta conectividad con servicios especializados** y potencia sus actividades productivas como el **puerto logístico**, la industria local y el turismo, y la agricultura y la ganadería, emplazados armónicamente con su patrimonio cultural. Estructura El Cupey como vínculo urbano-rural de **baja densidad**.*

*Maimón es un distrito **equilibrado**, con un centro urbano como núcleo de **servicios esenciales**, altamente conectado a Guzmancito y Cambiaso. Protegerá la **Loma San Cristóbal, sus playas, manglares y humedales**, como ejes estructurantes de una economía basada en el **turismo gastronómico y costero sostenible**. Complementa su oferta con una ganadería organizada, cultivos de cacao y hortalizas, y el aprovechamiento responsable del potencial **eólico**.*

*Yásica Arriba crece de manera controlada, preserva sus **paisajes montañosos** y protege su red hídrica, con los **ríos Yásica, Yasiquita y Sonador** como símbolos comunitarios. El Distrito fortalece sus caminos rurales para el **acceso adecuado a servicios públicos y equipamientos**, y desarrolla su*

*economía en torno a la ganadería sostenible, la **agroindustria láctea**, y los cultivos tradicionales de **café, cacao y plátano**, además, potencia el **agroturismo** y el turismo de aventura asociados a su riqueza natural.*

2.4 Definición de objetivos y lineamientos de ordenamiento territorial

Para avanzar hacia la visión de desarrollo territorial planteada en este plan, se definen un conjunto de objetivos y lineamientos estratégicos que orientan la transformación deseada del municipio y aseguran que las decisiones tomadas a lo largo del plan mantengan la coherencia con la misión del PMOT y contribuyan efectivamente al logro de su visión.

Los **objetivos** expresan los principales propósitos que guían el ordenamiento del territorio hacia 2035, consideran las particularidades de San Felipe, Maimón y Yásica Arriba con base en las prioridades y necesidades identificadas por cada entidad territorial, a partir de un proceso participativo en donde se alcanzaron consensos para su jerarquización.

Los **lineamientos estratégicos**, por su parte, orientan las decisiones técnicas y normativas y traducen estos objetivos en criterios técnicos y orientaciones prácticas para el planeamiento, la regulación del suelo y usos. Su función es asegurar metas prioritarias que permiten estructurar la acción pública y privada en el corto, mediano y largo plazo.

A continuación, se desarrolla la estructura principal de Objetivos y Lineamientos. Para mayor detalle referirse al Anexo 1, el cual presenta el marco lógico detallado del ejercicio prospectivo del PMOT.

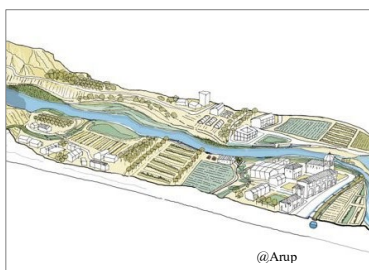
2.4.1 Objetivo central

Configurar un territorio municipal ambientalmente protegido, funcionalmente articulado y económicamente diversificado que proteja su riqueza natural, paisajística y cultural, se adapte al cambio climático, y gestione los riesgos con enfoque prospectivo, a fin de avanzar hacia un modelo territorial compacto, equilibrado e integrado con su contexto provincial y regional.

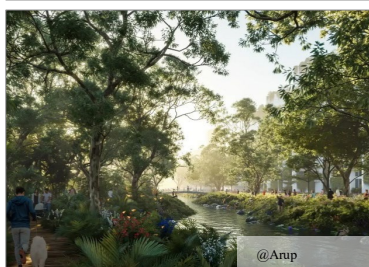
2.4.2 Objetivos específicos

Objetivo 1. Puerto Plata resiliente y protectora de sus recursos naturales

Ordenar el crecimiento urbano y rural para garantizar una ocupación territorial segura, resiliente y respetuosa del medio ambiente y el paisaje, mediante la reducción de la vulnerabilidad ante amenazas climáticas y geofísicas, el fortalecimiento de la capacidad de adaptación territorial al cambio climático y la protección de ecosistemas estratégicos, con especial énfasis en el borde costero-marino.



Lineamiento 1.1. Mitigación del impacto de las amenazas climáticas y naturales para disminuir la vulnerabilidad de asentamientos humanos, infraestructura urbana-rural y actividades productivas a través de regulación del uso del suelo que oriente el desarrollo hacia áreas aptas y resilientes.



Lineamiento 1.2. Conservación del valor ambiental y conexión biológica de cuencas hidrográficas, corredores ecológicos y ecosistemas estratégicos que permita salvaguardar los procesos naturales que concentran la biodiversidad municipal con el fin de garantizar la prestación de los servicios ecosistémicos ofertados al municipio y a la región.



Lineamiento 1.3. Salvaguarda del sistema nacional y municipal de áreas protegidas para garantizar su integridad ecológica y funcional y fortalecer su carácter de borde natural ante la expansión urbana.



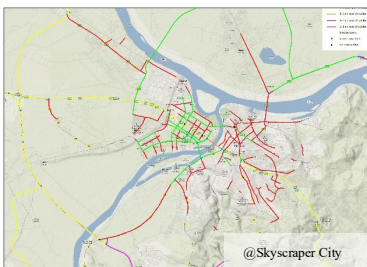
Lineamiento 1.4. Fortalecimiento del borde costero marino como un elemento natural estructurante a nivel intermunicipal, potenciando su vocación ecológica con usos de suelo compatibles y sostenibles.



Lineamiento 1.5. Renaturalización de espacios públicos para el encuentro y recuperación de corredores verdes urbanos y periurbanos para la cualificación del ornato urbano y la integración del paisaje como criterio estructurante del territorio.

Objetivo 2. Puerto Plata conectada, integrada y con sistemas de movilidad eficientes

Fortalecer la conectividad vial y la accesibilidad territorial mediante conexiones urbano-rurales adecuadas y una red vial continua y funcional, como soporte de un sistema de movilidad sostenible, multimodal y eficiente que reduce los tiempos de desplazamiento, prioriza modos limpios y colectivos y garantiza el acceso equitativo a oportunidades económicas y equipamientos sociales, promoviendo la cohesión territorial a escala municipal y su integración con los sistemas regionales.



Lineamiento 2.1. Consolidación de una red vial funcional jerarquizada y cualificada que articule adecuadamente desde la escala de proximidad, las zonas urbanas y rurales, hasta el soporte eficiente de accesos, flujos y dinámicas de movilidad intermunicipal.



Lineamiento 2.2. Definición de zonas de alta demanda y corredores viales estratégicos para la implementación de nodos de intercambio modal, promoviendo la localización estratégica de densidades, servicios y equipamientos en su área de influencia con el fin de mejorar la accesibilidad, conectividad y aprovechamiento eficiente del suelo.



Lineamiento 2.3. Reglamentación de espacios públicos orientados a la movilidad activa, para garantizar la accesibilidad segura y equitativa a bienes y servicios de proximidad, integrando criterios de sostenibilidad ambiental, infraestructura verde y confort urbano.



Lineamiento 2.4. Optimización del sistema logístico portuario mediante el planeamiento del suelo y la jerarquización vial en torno a terminales marítimas, promoviendo áreas de intercambio multimodal, zonas de valor agregado logístico y una mejor articulación puerto-ciudad.

Objetivo 3. Puerto Plata competitiva y económicamente diversa

Impulsar la diversificación productiva del municipio para consolidar un territorio competitivo y sostenible mediante la reglamentación eficiente del suelo urbano y rural, la consolidación de cadenas productivas de valor y el aprovechamiento del potencial logístico de los puertos marítimos, fortaleciendo sectores estratégicos como el turismo, la actividad agropecuaria, la agroindustria y las economías emergentes.



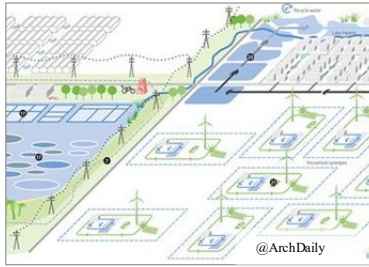
Lineamiento 3.1. Consolidación de una oferta de turismo diversificado y regenerativo articulado armoniosamente con las comunidades locales, el patrimonio cultural y natural.



Lineamiento 3.2. Protección del valor productivo del suelo agropecuario y fomento a formas de producción rural sostenible, compatible con los medios de vida e identidad rural como soporte de la autonomía territorial y la seguridad alimentaria.



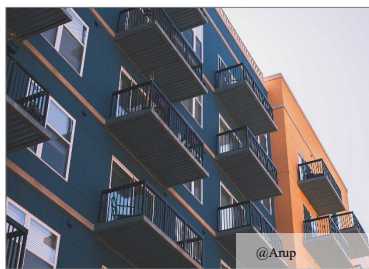
Lineamiento 3.3. Fomento a cadenas productivas compatibles con los medios de vida urbanos y rurales, que integren el sistema productivo con el uso sostenible del paisaje y la funcionalidad ecosistémica, promoviendo la integración económica de Yasica Arriba, Maimón y San Felipe.



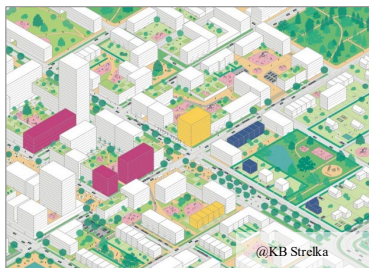
Lineamiento 3.4. Regulación de usos de alto impacto mediante la definición de áreas específicas para minería, industria y producción energética, con condiciones de localización, amortiguación, valor agregado y control ambiental, que garanticen su compatibilidad territorial y minimicen conflictos de uso.

Objetivo 4. Puerto Plata inclusiva y equitativa

Propender por la reducción de desigualdades territoriales mediante un ordenamiento que garantice el acceso equitativo a vivienda asequible, la cobertura de infraestructura de servicios públicos de calidad, la suficiencia de equipamientos colectivos y espacio público consolidando asentamientos humanos habitables, seguros, y generadores de bienestar para todos y todas.



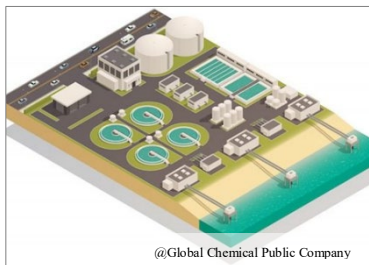
Lineamiento 4.1. Consolidación de una oferta habitacional cualificada y asequible, integrada a su entorno funcional, en áreas con una infraestructura de soporte suficiente para generar condiciones adecuadas de habitabilidad y accesibilidad a equipamientos y servicios básicos.



Lineamiento 4.2. Consolidación de una red de nodos de equipamientos colectivos con una distribución territorial adecuada para promover mayor cobertura de servicios sociales en las diferentes escalas territoriales.



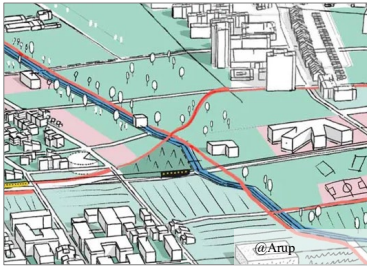
Lineamiento 4.3. Generación de nuevo espacio público efectivo para incrementar su cobertura y permitir actividades de recreación, contemplación y encuentro para todas y todos.



Lineamiento 4.4. Provisión suficiente de infraestructuras de soporte territorial de agua y saneamiento, energía eléctrica y gestión de residuos que aseguren alta cobertura y calidad en áreas consolidadas y de futuro crecimiento en el marco de la sostenibilidad y eficiencia territorial.

Objetivo 5. Puerto Plata compacta y planificada

Promover una estructura territorial policéntrica y equilibrada, mediante la reglamentación de usos compatibles, definición de densidades equilibradas y consolidación de nodos de bienes y servicios locales, que articulen los distritos municipales, potencien sus actividades económicas y garanticen a la población urbana y rural el acceso equitativo a oportunidades e infraestructura pública.



Lineamiento 5.1. Delimitación de áreas prioritarias de crecimiento urbano y densificación habitacional para evitar la ocupación dispersa de áreas agrícolas o ambientalmente sensibles y propender por un crecimiento regulado y compacto.



Lineamiento 5.2. Planeamiento eficiente y equilibrado de las clases de suelo y tipos de usos idóneos según la capacidad de soporte del territorio y el potencial impacto de las actividades que ocupan el territorio.



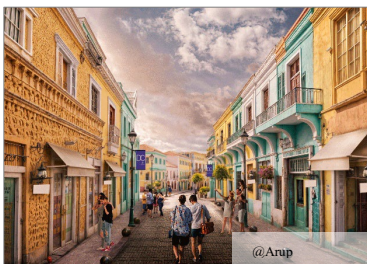
Lineamiento 5.3. Definición de pautas urbanísticas para guiar la construcción de edificaciones y consolidación de espacio público en los diferentes asentamientos humanos a nivel municipal.



Lineamiento 5.4. Integración espacial de actividades económicas y residenciales, consolidación de centralidades urbanas y corredores locales mixtos bajo criterios de proximidad espacial, inclusión socioeconómica y cohesión territorial.

Objetivo 6. Puerto Plata protectora de su legado cultural

Asegurar la conservación del patrimonio cultural y natural que consoliden a Puerto Plata como destino cultural de referencia, mediante reglamentaciones concretas de protección, preservación y mantenimiento del CH, su área de amortiguamiento y demás inmuebles de valor patrimonial a nivel municipal, integrando la oferta turística y los oficios tradicionales como base del dinamismo sociocultural y la identidad local.



Lineamiento 6.1. Consolidación del Centro Tradicional de San Felipe de Puerto Plata como núcleo histórico del municipio con usos compatibles y condiciones morfológicas que permitan la puesta en valor de su valor cultural y su entorno patrimonial, permanencia de oficios y prácticas culturales, y revitalización de inmuebles patrimoniales.



Lineamiento 6.2. Articulación de un sistema patrimonial municipal más allá del CH que integre inmuebles y otros elementos patrimoniales de la memoria colectiva y nuevos patrimonios, consolidando una red patrimonial que favorezcan su apropiación y su uso compatible con el entorno urbano y turístico.



Lineamiento 6.3. Resguardo de la relación visual y funcional entre elementos icónicos del patrimonio natural y el entorno construido fundamentales para consolidar el valor identitario, potencial turístico y cultural del paisaje municipal.

3. Etapas siguientes

Es importante resaltar que como parte complementaria del marco lógico: **misión, visión, objetivos estratégicos** y **lineamientos de intervención**, el PMOT contempla el desarrollo de próximas etapas orientadas a fortalecer su **implementación efectiva y sostenida en el tiempo**.

La etapa 7 desarrollará la **proyección y análisis de escenarios de ocupación** del territorio, con el objetivo de identificar la forma más adecuada de ordenar el municipio a futuro. Esto será insumo fundamental para ajustar y consolidar la **Clasificación del suelo**, contemplada en la etapa 5. A partir de la definición de las clases del suelo, se establecerán los **usos del suelo** y se definirán los **parámetros edificatorios**, así como las **pautas para el espacio público**, de tal manera que se garantice un crecimiento ordenado, que articule su desarrollo urbano y rural con las potencialidades socioeconómicas y ambientales de Puerto Plata.

La etapa 8 incluirá la **identificación de proyectos estructurantes** como intervenciones catalizadoras de los lineamientos del modelo territorial en iniciativas concretas, viables y de alto impacto. Estos proyectos permitirán activar transformaciones estratégicas físicas en el territorio y orientar la inversión pública y privada hacia áreas prioritarias de intervención. De igual manera, serán priorizados, se identificarán modelos de gestión con actores clave para su implementación y se realizarán estimaciones de montón de inversión para su desarrollo.

La etapa 9 abordará el mecanismo de **seguimiento y evaluación** a través de un **sistema de indicadores** que permitirá monitorear el avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, evaluar el impacto territorial de las decisiones tomadas y generar información oportuna para ajustar y mejorar las acciones del plan. Este sistema será clave para garantizar la coherencia entre lo planificado y lo ejecutado, promover una cultura de gestión basada en evidencia, y facilitar la rendición de cuentas ante la ciudadanía y los actores territoriales.

Anexos

Anexo 1. Marco lógico: Prospectiva territorial

Objetivo central del PMOT: el resultado esperado del proceso de planificación: el modelo de territorio deseado.	Factores clave o prioritarios identificados en el diagnóstico	Objetivos específicos		ODS	Lineamientos estratégicos del modelo de ocupación. Directrices de acción que orientan como se debe alcanzar el objetivo.	
Configurar un territorio municipal ambientalmente protegido, funcionalmente articulado y económicamente diversificado que proteja su riqueza natural, paisajística y cultural, se adapte al cambio climático, y gestione los riesgos con enfoque prospectivo, a fin de avanzar hacia un modelo territorial compacto, equilibrado e integrado con su contexto provincial y regional.	<p>F.1 Crecimiento urbano expansivo, fragmentado y de baja densidad sobre áreas ambientalmente sensibles y productivas.</p> <p>F.3 Presión de megaproyectos turísticos sobre el tejido urbano, rural y el borde costero marino.</p>	O.1	Puerto Plata resiliente y protectora de su capital natural	<p>Ordenar el crecimiento urbano y rural para garantizar una ocupación territorial segura, resiliente y respetuosa del medio ambiente y el paisaje, mediante la reducción de la vulnerabilidad ante amenazas climáticas y geofísicas, el fortalecimiento de la capacidad de adaptación territorial al cambio climático y la protección de ecosistemas estratégicos, con especial énfasis en el borde costero-marino.</p>	<p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles Meta 11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y gestión participativa, integrada y sostenible de los asentamientos humanos. Meta 11.b: Aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas integradas y planes para la inclusión, eficiencia de los recursos, mitigación y adaptación al cambio climático, resiliencia ante desastres.</p>	<p>1.1 Mitigación del impacto de las amenazas climáticas y naturales para disminuir la vulnerabilidad de asentamientos humanos, infraestructura urbana-rural y actividades productivas a través de regulación del uso del suelo que oriente el desarrollo hacia áreas aptas y resilientes</p>
					<p>ODS 13: Acción por el clima Meta 13.1: Reforzar la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. Meta 13.2: Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p>	<p>1.2 Conservación del valor ambiental y conexión biológica de cuencas hidrográficas, corredores ecológicos y ecosistemas estratégicos que permita salvaguardar los procesos naturales que concentran la biodiversidad municipal con el fin de garantizar la prestación de los servicios ecosistémicos ofertados al municipio y a la región.</p>
					<p>ODS 14: Vida submarina Meta 14.2: Gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros para evitar impactos adversos importantes.</p>	<p>1.3 Salvaguarda del sistema nacional y municipal de áreas protegidas para garantizar su integridad ecológica y funcional y fortalecer su carácter de borde natural ante la expansión urbana.</p>
					<p>ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres Meta 15.1: Conservar, restaurar y utilizar sosteniblemente los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua. Meta 15.5: Adoptar medidas urgentes para reducir la degradación del hábitat natural, detener la pérdida de biodiversidad y proteger especies amenazadas.</p>	<p>1.4 Fortalecimiento del borde costero marino como un elemento natural estructurante a nivel intermunicipal, potenciando su vocación ecológica con usos de suelo compatibles y sostenibles</p>
	<p>F.4 Configuración territorial sobre un único eje que estructura una ocupación dispersa, con baja conectividad y alta demanda de flujos interurbanos</p>	O.2	Puerto Plata conectada, accesible y con movilidad eficiente	<p>Fortalecer la conectividad vial y la accesibilidad territorial mediante conexiones urbano-rurales adecuadas y una red vial continua y funcional, como soporte de un sistema de movilidad sostenible, multimodal y eficiente que reduce los tiempos de desplazamiento, prioriza modos limpios y colectivos y garantiza el acceso equitativo a oportunidades económicas y equipamientos sociales, promoviendo la cohesión territorial a escala municipal y su integración con los sistemas regionales.</p>	<p>ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles Meta 11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos. Meta 11.a: Apoyar vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre zonas urbanas, periurbanas y rurales.</p>	<p>2.1 Consolidación de una red vial funcional jerarquizada y cualificada que articule adecuadamente desde la escala de proximidad, las zonas urbanas y rurales, hasta el soporte eficiente de accesos, flujos y dinámicas de movilidad intermunicipal.</p>
					<p>ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura Meta 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.</p>	<p>2.2 Definición de zonas de alta demanda y corredores viales estratégicos para la implementación de nodos de intercambio modal, promoviendo la localización estratégica de densidades, servicios y equipamientos en su área de influencia con el fin de mejorar la accesibilidad, conectividad y aprovechamiento eficiente del suelo.</p>
					<p>ODS 13 – Acción por el clima Meta 13.2: Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales, incluyendo en este caso planes de movilidad baja en emisiones y sostenibles.</p>	<p>2.3 Reglamentación de espacios públicos orientados a la movilidad activa, para garantizar la accesibilidad segura y equitativa a bienes y servicios de proximidad, integrando criterios de sostenibilidad ambiental, infraestructura verde y confort urbano.</p>
						<p>2.4 Optimización del sistema logístico portuario mediante la planificación del suelo y la jerarquización vial en torno a terminales marítimas, promoviendo áreas de intercambio multimodal, zonas de valor agregado logístico y una mejor articulación puerto-ciudad.</p>

Objetivo central del PMOT: el resultado esperado del proceso de planificación: el modelo de territorio deseado.	Factores clave o prioritarios identificados en el diagnóstico	Objetivos específicos		ODS	Lineamientos estratégicos del modelo de ocupación. Directrices de acción que orientan como se debe alcanzar el objetivo.	
Configurar un territorio municipal ambientalmente protegido, funcionalmente articulado y económicamente diversificado que proteja su riqueza natural, paisajística y cultural, se adapte al cambio climático, y gestione los riesgos con enfoque prospectivo, a fin de avanzar hacia un modelo territorial compacto, equilibrado e integrado con su contexto provincial y regional.	<p>F.3 Presión de megaproyectos turísticos sobre el tejido urbano, rural y el borde costero marino</p> <p>F.5 Estructura económica local orientada al turismo con baja articulación rural-urbana</p>	O.3	Puerto Plata competitiva y económicamente diversa	<p>Impulsar la diversificación productiva del municipio para consolidar un territorio competitivo y sostenible mediante la reglamentación eficiente del suelo urbano y rural, la consolidación de cadenas productivas de valor y el aprovechamiento del potencial logístico de los puertos marítimos, fortaleciendo sectores estratégicos como el turismo, la actividad agropecuaria, la agroindustria y las economías emergentes.</p>	<p>ODS 2 – Hambre cero Meta 2.3: Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala. Meta 2.a: Aumentar las inversiones en infraestructura rural, investigación agrícola y servicios de extensión.</p> <p>ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico Meta 8.2: Lograr niveles más altos de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación. Meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas y la innovación. Meta 8.9: Elaborar y aplicar políticas para promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura Meta 9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas en las cadenas de valor y los mercados.</p> <p>ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles Meta 11.a: Apoyar vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.</p> <p>ODS 12 – Producción y consumo responsables Meta 12.2: Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Meta 12.a: Apoyar a los países en desarrollo para que fortalezcan su capacidad científica y tecnológica con el fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.</p>	<p>3.1 Consolidación de una oferta de turismo diversificado y regenerativo articulado armoniosamente con las comunidades locales, el patrimonio cultural y natural.</p> <p>3.2 Protección del valor productivo del suelo agropecuario y fomento a formas de producción rural sostenible, compatible con los medios de vida e identidad rural como soporte de la autonomía territorial y la seguridad alimentaria.</p> <p>3.3 Fomento a cadenas productivas compatibles con los medios de vida urbanos y rurales, que integren el sistema productivo con el uso sostenible del paisaje y la funcionalidad ecosistémica, promoviendo la integración económica de Yasica Arriba, Maimón y San Felipe.</p> <p>3.4 Regulación de usos de alto impacto mediante la definición de áreas específicas para minería, industria y producción energética, con condiciones de localización, amortiguación, valor agregado y control ambiental, que garanticen su compatibilidad territorial y minimicen conflictos de uso.</p>
	<p>F.2 Conflictos socioambientales por usos de alto impacto y deficiencias en infraestructura sanitaria básica.</p>			O.4	Puerto Plata inclusiva, habitable y equitativa	<p>Propender por la reducción de desigualdades territoriales mediante un ordenamiento que garantice el acceso equitativo a vivienda asequible, la cobertura de infraestructura de servicios públicos de calidad, la suficiencia de equipamientos colectivos y espacio público consolidando asentamientos humanos habitables, seguros, y generadores de bienestar para todos y todas.</p>

Objetivo central del PMOT: el resultado esperado del proceso de planificación: el modelo de territorio deseado.	Factores clave o prioritarios identificados en el diagnóstico	Objetivos específicos		ODS	Lineamientos estratégicos del modelo de ocupación. Directrices de acción que orientan como se debe alcanzar el objetivo.				
Configurar un territorio municipal ambientalmente protegido, funcionalmente articulado y económicamente diversificado que proteja su riqueza natural, paisajística y cultural, se adapte al cambio climático, y gestione los riesgos con enfoque prospectivo, a fin de avanzar hacia un modelo territorial compacto, equilibrado e integrado con su contexto provincial y regional.	<p>F.1 Crecimiento urbano expansivo, fragmentado y de baja densidad sobre áreas ambientalmente sensibles y productivas.</p> <p>F.2 Conflictos socioambientales por usos de alto impacto y deficiencias en infraestructura sanitaria básica.</p>	O.5	Puerto Plata compacta y planificada	<p>Promover una estructura territorial policéntrica y equilibrada, mediante la reglamentación de usos compatibles, definición de densidades equilibradas y consolidación de nodos de bienes y servicios locales, que articulen los distritos municipales, potencien sus actividades económicas y garanticen a la población urbana y rural el acceso equitativo a servicios públicos, equipamientos y oportunidades.</p>	<p>ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles Meta 11.1: Garantizar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles. Meta 11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles. Meta 11.a: Apoyar vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre zonas urbanas, periurbanas y rurales.</p> <p>ODS 10 – Reducción de las desigualdades Meta 10.2: Promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.</p>	<p>5.1 Delimitación de áreas prioritarias de crecimiento urbano y densificación habitacional para evitar la ocupación dispersa de áreas agrícolas o ambientalmente sensibles y propender por un crecimiento regulado y compacto</p> <p>5.2 Planificación eficiente y equilibrada de las clases de suelo y tipos de usos idóneos según la capacidad de soporte del territorio y el potencial impacto de las actividades que ocupan el territorio.</p> <p>5.3 Definición de pautas urbanísticas para guiar la construcción de edificaciones y consolidación de espacio público en los diferentes asentamientos humanos a nivel municipal.</p> <p>5.4 Integración espacial de actividades económicas y residenciales, consolidación de centralidades urbanas y corredores locales mixtos bajo criterios de proximidad espacial, inclusión socioeconómica y cohesión territorial.</p>			
				<p>F.5 Estructura económica local orientada al turismo con baja articulación rural-urbana.</p> <p>F.6 Presión sobre el patrimonio natural y cultural.</p>	O.6	Puerto Plata protectora de su legado cultural	<p>Asegurar la conservación del patrimonio cultural y natural que consoliden a Puerto Plata como destino cultural de referencia, mediante reglamentaciones concretas de protección, preservación y mantenimiento del centro histórico, su área de amortiguamiento y demás inmuebles de valor patrimonial a nivel municipal, integrando la oferta turística y los oficios tradicionales como base del dinamismo sociocultural y la identidad local.</p>	<p>ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles Meta 11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural</p> <p>ODS 12 – Producción y consumo responsables Meta 12.b: Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos del desarrollo sostenible en el turismo, que beneficien a las comunidades locales.</p>	<p>6.1 Consolidación del Centro Tradicional de San Felipe de Puerto Plata como núcleo histórico del municipio con usos compatibles y condiciones morfológicas que permitan la puesta en valor de su valor cultural y su entorno patrimonial, permanencia de oficios y prácticas culturales, y revitalización de inmuebles patrimoniales.</p> <p>6.2 Articulación de un sistema patrimonial municipal más allá del Centro Histórico que integre inmuebles y otros elementos patrimoniales de la memoria colectiva y nuevos patrimonios, consolidando una red patrimonial que favorezcan su apropiación y su uso compatible con el entorno urbano y turístico.</p> <p>6.3 Resguardo de la relación visual y funcional entre elementos icónicos del patrimonio natural y el entorno construido fundamentales para consolidar el valor identitario, potencial turístico y cultural del paisaje municipal.</p>